Bogotà D.C, Mayo 02 de 2.023

Señores
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA
Ibagué.

REF: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No CON26-005 DE 2023

Respetados Señores:

Como contratista tengo claras mis obligaciones que adquirí con este contrato y no es mi intención incumplir en ningún momento con ellas. Pero por motivos de fuerza mayor nos vemos en la necesidad de solicitar dicha prorroga ya que al proveedor que nos suministra todo lo relacionado a partes y componentes con los que se fabrican las sillas tuvo atrasos en la entrega de estos productos ya que son importados.

Madertec ltda Adelanto las gestiones pertinentes solicitando los pedidos con anticipación a nuestros proveedores mayoristas, sin embargo no encontramos la disponibilidad total de todos los componentes para abastecernos ya que debido a la tramitología al ser insumos importados y a todo el proceso que ellos efectúan ante la aduana tuvieron retrasos tanto en el transporte y nacionalización de estos productos que son de vital importancia para la elaboración de las sillas contratadas.

Solicitamos a la entidad su amable comprensión y nos concedan dicha prorroga sin antes también hacer de nuestra parte un compromiso que en esta lapso de tiempo estaríamos entregando la totalidad del item contratados.

Nuestra promesa es entregar siempre a nuestros clientes productos de la más alta calidad, es por ello que nos aseguramos que en sus manos estén los materiales más exclusivos y resistentes y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Por Esta razón se hace necesario solicitar una prorroga hasta el 29 de Mayo de 2.023 para dar el cumplimiento al contrato en mención

Agradezco su amble comprensión y colaboración.

Cordialmente:
MADERTEC LTDA
NIT 800.096.177-9



LUIS DANILO PAEZ H.
Rep Legal
C.C 19.486.806 Btá